



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 147-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **PAULA ANDREA LUNA RAMÍREZ** a contar del 14 de marzo de 2005 al cargo que ocupa en el Proyecto Enlaces dependiente de la Rectoría; lo informado por el citado Organismo en Nota de fecha 15 de marzo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 14 de marzo de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **PAULA ANDREA LUNA RAMÍREZ**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeña en el Proyecto ENLACES dependiente de la Rectoría.
2. El Director del Proyecto ENLACES comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director del Proyecto ENLACES, al Jefe de Gabinete de Rectoría; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de abril de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR